



## **DIVORCIO Y VIOLENCIA EN LOS VINCULOS FAMILIARES**

**Hilda Abelleira\***

### **Resumen**

*En este trabajo se reflexiona acerca de los efectos que ejerce la violencia, en los sujetos y vínculos de la familia, cuando predomina durante el proceso de divorcio de la pareja conyugal.*

*Parte de establecer algunas consideraciones acerca del contexto sociocultural actual, acerca de cómo pensamos la familia hoy, así como en relación con modos de pensar la violencia vincular.*

*Analiza la complejidad del trabajo psíquico personal y vincular que plantea la separación conyugal, centrándose en aquellas familias en las que, como parte del proceso de deconstrucción vincular, surge violencia o se incrementa la ya existente.*

*Se presentan y analizan los acontecimientos de dos familias con las que la autora trabajara en su práctica como Perito Psicóloga Oficial en los Tribunales de La Plata.*

**Palabras clave:** familia, divorcio, vínculos, deconstrucción, violencia.

### **Summary**

*This paper explores the effects of violence on family subjects and relationships when violence permeates the divorce process of a conjugal couple.*

*The present socio-cultural context as well as current conceptualizations of the family and relational violence are outlined at the outset.*

*The complexity of the individual psychic and relational work demanded by conjugal separation is also analyzed, focusing on families in which violence arises, or increases when already present, in the process of deconstructing bonds.*

---

\* Docente de la Carrera de Especialización en Psicología Forense de UCES. E-mail: hrabelleira@hotmail.com



*Lastly, the events in the life of two families the author worked with in her capacity as La Plata Courts Psychological Expert are presented and analyzed.*

**Key words:** *family, divorce, relationships/bonds, deconstruction, violence.*

Es un observable frecuente en el trabajo con familias que transitan el proceso de divorcio o separación de la pareja conyugal, que de una u otra manera, en diferentes etapas de dicho proceso o durante todo el transcurso del mismo, circule violencia en los vínculos, afectados y expuestos a las complejas operatorias subjetivas y vinculares que este acontecer promueve en el grupo familiar.

Para comenzar haré ciertas consideraciones acerca del *contexto sociocultural* actual, acerca de cómo pensamos la *familia hoy*, así como algunas puntualizaciones en relación a modos de pensar la *violencia vincular*, para centrarme luego en el tema de este trabajo: *violencia en los vínculos familiares durante el proceso de divorcio*, presentando el material de dos familias abordadas en mi práctica pericial.

### **Contexto sociocultural actual**

Sabemos que cada momento sociohistórico promueve y sostiene el predominio de determinados valores, ideales y modelos que regulan el funcionamiento de los sujetos y los grupos, en cuanto a lo que se considera bello/feo; bueno/malo; verdadero/falso; permitido/prohibido; sano/patológico. De este modo, cada época construye ciertas formas predominantes de subjetividad, así como modalidades de funcionamiento vincular singulares de ese momento histórico, con las diferencias que puedan provenir de la pertenencia a diferentes lugares geográficos, razas, religiones, clases sociales.

Algo que caracteriza esta época y que ha sido descrito y analizado por numerosos pensadores (Lipovetsky, 1983; Lewkowicz, 2003) es la caída de un conjunto de certezas vigentes en la modernidad que, en tanto fuente y apoyatura de un conjunto de ideales, servían de sostén y anclaje a los hombres y las sociedades. Las ideas de progreso, patria, estabilidad de las instituciones, valor del trabajo y del estudio, vacilan o han sido desplazadas. La declinación de los Estados Naciones como meta instituciones reguladoras y donadoras de sentido y el predominio de las leyes del mercado en permanente fluidez, tornan inconsistentes los marcos simbólicos y jurídicos necesarios para la regulación del intercambio en sociedad.

Se genera de este modo un clima de incertidumbre, de inermidad social. Surgen vivencias de vacío, situaciones de caos y circulación de violencia en diferentes niveles: familiar, social, internacional.

Hoy la crisis no es *impasse* entre dos formaciones, ni coyuntura (como pudo haber sido en otros momentos sociohistóricos), sino modo de funcionamiento efectivo. El término *perplejidad* circula con insistencia en los últimos años, al analizar los efectos de la situación, tal vez como indicador de un tipo específico de reacción ante la crisis. Perplejos ante ese cambio desreglado. Cuáles son las operaciones de pensamiento para pensar la crisis es el interrogante que insiste.

Estos cambios señalados suponen, para los que desde diferentes lugares nos ocupamos del sujeto y sus vínculos, el tránsito por una situación difícil y compleja. Resulta ineludible reflexionar y problematizar nuestras herramientas teóricas así como nuestras prácticas, ante la creciente y novedosa demanda de nuestra intervención en diferentes ámbitos (clínico, forense, educacional, laboral, comunitario) y desde variadas y nuevas patologías. También se torna ineludible el *pensar y operar interdisciplinariamente*, en el sentido de aproximarnos y poder producir conjuntamente con integrantes de otras disciplinas, nuevos conocimientos y prácticas en respuesta a la diversa y compleja realidad que nos interpela.

### **La familia hoy**

Intentar caracterizar la *familia hoy* es un tema complejo. La familia, en tanto primer grupo que recibe al sujeto en su llegada a la vida, y que de una u otra manera, por las modalidades de su presencia o su ausencia, desempeña un papel primordial, si bien no único, en la construcción de la subjetividad, no puede permanecer ajena a las transformaciones de su entorno. Transformaciones que incluyen la declinación del patriarcado y diversos cambios en el lugar de la mujer y en la crianza de los hijos. Hechos estos que la atraviesan y problematizan, en tanto suponen modificaciones básicas en el vínculo conyugal, desalojado ya del funcionamiento de la familia de la modernidad y enfrentado a construir nuevas formas de relacionarse, entre sí y con los otros, de la familia y del entorno.

En este contexto de interrogantes diversos, las teorizaciones actuales acerca de la familia se centran en concebirla como una *estructura abierta, compleja, heterogénea y en permanente intercambio entre sí y con el afuera*, como toda construcción de la cultura. Por lo tanto, expuesta a transformaciones, tanto a lo largo de la historia como en su propio devenir.

Si bien continúa siendo indispensable en el proceso de humanización del sujeto, comparte tempranamente la producción de subjetividad con otras instituciones (jardín, escuela), con figuras significativas no pertenecientes al ámbito familiar y aun con otros desconocidos a través de los medios de comunicación (Abelleira, Delucca, 2004).

De tal modo, no resulta pertinente hablar de *la familia* en el sentido de institución única, sino que es más adecuado referirnos a *las familias de nuestro tiempo*. En efecto, son múltiples y diversas las organizaciones familiares que demandan nuestra intervención y la de disciplinas varias. Nos referimos a que coexisten hoy, junto con la *familia tradicional* de la modernidad (integrada por la pareja conyugal heterosexual, con hijos producto de esa unión y ligados por lazos estables y duraderos), las llamadas *familias monoparentales* (integradas por un solo progenitor, en general una mujer soltera e hijos), las *familias después del divorcio* (con las singulares organizaciones que luego de la separación conyugal arma cada grupo, que suelen incluir a menudo la formación de nuevas parejas por parte de los ex cónyuges, con hijos de las nuevas uniones), las *familias en las que la pareja o uno de sus miembros posee una identidad sexual diferente* (parejas homosexuales, lesbianas, transexuales, travestis, uno o ambos, que deciden tener o adoptar hijos).

Se torna necesario pensar lo complejo de esta diversidad, a fin de no opacar la posibilidad de problematizar e interrogarnos acerca de sus efectos y función en la vida de los sujetos y las sociedades.

Hablar de la diversidad no nos impide teorizar acerca de la misma. Más allá de la heterogeneidad mencionada, podemos decir que toda familia se organiza en torno de las denominaciones del parentesco instituidas y aún subsistentes: *lugares materno, paterno y filial*. En relación con esos lugares, si bien no rígidamente adscriptas a cada uno, es esperable y deseable que se ejerzan en la familia *funciones de sostén y apoyo, de discriminación, corte y transmisión de la ley*. Clásicamente denominadas en la teoría “funciones materna y paterna”, hemos abandonado esa denominación, en tanto parecía referirlas a la persona concreta de la madre y el padre.

Los integrantes de la familia están unidos entre sí por *vínculos*, siendo este un concepto central para el análisis del funcionamiento familiar. El *vínculo* liga en forma estable a un sujeto con otro, siendo la *presencia* de ese otro (no en el sentido de permanencia constante) imprescindible para la constitución y sostén del mismo. Esto supone que en cada vínculo el otro impone su presencia, de ahí que consideremos la *imposición* como el mecanismo constitutivo de este, que se diferencia de la identificación, la proyección y la introyección como procesos intrasubjetivos que sostienen la construcción de *representaciones sobre el otro*.

En cada vínculo significativo se da un encuentro con tres dimensiones del otro. Lo *semejante*: a lo que se accede a través de la identificación y que genera la vivencia de lo compartido; lo *diferente*: aspectos del otro con los que no es posible identificarse, pero

sí acceder y tornarlos compartibles a través de diversas operatorias vinculares, y lo *ajeno*: lo inasimilable, no compartido ni compartible. Refiere a lo inaccesible del otro, así como de cada sujeto. Punto enigmático de la presencia que se impone. La *imposición* es el mecanismo por el cual la acción de un otro sobre el yo y de este sobre el otro establece una marca donde previamente no la había. Acción instituyente independiente del deseo de quien la recibe, que enfrenta con la imposibilidad de que el otro del vínculo sea abarcado totalmente por el mundo representacional. Tolerar esta imposibilidad permitirá que lo ajeno del otro se constituya en motor de la vincularidad, pese al malestar que inevitablemente provoca. No tolerarla instala el vínculo en un enfrentamiento permanente y estéril con emergencia de violencia, que puede conducir a su ruptura.

Retomando las funciones, las pensamos como operatorias necesarias para la constitución y construcción psíquica de cada sujeto. Deberán ser transmitidas por personas reales que mantengan un vínculo significativo para ese niño (los padres o quienes ocupen esos lugares dentro de la diversidad de configuraciones familiares existentes). En los comienzos de la vida son ejercidas preponderantemente por el conjunto familiar, pero compartidas con otras redes vinculares extrafamiliares a medida que los niños crecen. También pueden encarnarlas otras personas cuando los niños no poseen o han perdido sus vínculos de origen.

Me referiré brevemente a las cualidades de cada una: la *función amparadora* implica el conjunto de cuidados iniciales brindados al niño (alimento, abrigo), así como el sostén biológico y psíquico necesario, que lo ayuda a ir significando en sus primeros años, la relación consigo mismo, los otros y el entorno.

La *función de discriminación, corte y transmisión de la ley* refiere a la transmisión implícita y explícita, desde las instancias parentales, de las normas, valores, ideales y modelos predominantes que ellos han interiorizado en cuanto a lo prohibido y lo permitido para cada vínculo, en esa cultura y sociedad determinada.

Otras funciones que se ejercen al interior de las familias son la *función filial* y la *de las familias de origen*.

La *función filial* implica todo aquello ligado a lo novedoso que la presencia del hijo impone a cada organización familiar. Esto supone que el hijo no solo se constituye sobre los modelos parentales, sino que en un activo proceso de apropiación-creación de lo transmitido aporta nuevas significaciones que podrán devenir cuestionamientos o transformaciones creativas, según cada ámbito familiar.



Las *familias de origen* representan las tradiciones familiares, ligadas a la transmisión de creencias y mitos que la pareja conyugal sostiene, si bien en nuevas formulaciones, en relación con su origen como familia. Desde ese lugar avalan y son garantes de la nueva organización familiar, así como pueden devenir obstáculo a los acuerdos de la nueva pareja.

De tal modo, la familia de hoy, pensada como estructura abierta, compleja y heterogénea, que funda y marca el origen subjetivo en forma privilegiada pero no única, establece las bases de lo permitido y lo prohibido a través de la operatoria de la prohibición del incesto, ejercida y recibida desde los lugares del parentesco y sus funciones (Abelleira, Delucca, 2004).

También son constituyentes de subjetividad en la familia las *relaciones de poder* y el *sentimiento de pertenencia*.

El tema del poder no ha sido considerado sistemáticamente en el psicoanálisis, salvo en relación a su origen pulsional. Dentro del psicoanálisis vincular, Berenstein propone pensarlo como “las acciones y la experiencia emocional que se constituyen en una relación de *imposición* entre un sujeto y otro u otros, que lleva a una modificación del cuerpo y la subjetividad” (2001). Vínculo que se establece entre uno que impone y otro que es impuesto. Asentado en la existencia de vínculos *asimétricos* en la familia, un modelo sería la relación madre-hijo. La madre, o quien ocupe ese lugar, supone un “saber hacer” y detenta el derecho a imponer al hijo determinadas significaciones a través de su accionar. Acá *poder* funciona como verbo. La madre, el padre, pueden dejar su marca en el hijo, así como este puede responder desde su singularidad.

Es diferente cuando el que está ubicado en el lugar de imponer al otro, tiende a perpetuarse en esa situación. Acá *poder* pasa a ser sustantivo y hablamos de *exceso de poder*. El que es impuesto pierde en parte su condición de sujeto y el vínculo se desliza a alguna forma de violencia.

Las dos modalidades vinculares pueden circular en la familia, tanto en los vínculos *simétricos* (conyugal, fraterno), como *asimétricos* (filial), con efectos diferentes: instituyente de subjetividad una modalidad, tendiente a la supresión de la misma la otra.

El sentimiento de *pertenecer*, de formar parte del conjunto familiar incluido dentro de los ideales y valores, otorga contención y construye subjetividad. A lo largo de la vida cada sujeto irá construyendo su modalidad de pertenencia familiar, así como armará nuevas pertenencias en el intercambio con otros sujetos y grupos.



Todas las variables que mencionamos al hablar del contexto sociohistórico actual producen, como efecto en las familias, el desdibujamiento de las funciones parentales. Si bien muchas organizaciones familiares las siguen sosteniendo, en la crisis social vacilan y se desdibujan.

Desconocemos los efectos a largo plazo de la crisis actual sobre las subjetividades y los grupos familiares. Asistimos a los cambios y nos interrogamos acerca de las diversas estrategias que se van construyendo. Será con el transcurso del tiempo que podremos evaluar la cualidad de las transformaciones. “La familia venidera debe reinventarse una vez más” (Roudinesco, 2003).

El lazo familiar prosigue durante la vida del sujeto, con diferente presencia según las etapas vitales y cada familia singular. Desempeña, como dijéramos, un papel primordial, junto con otras instituciones de la cultura, en la renuncia pulsional que hace posible la convivencia humana.

La familia, en tanto que por sus funciones genera lazos de intimidad y cercanía afectiva, está regulada por leyes que prohíben y prescriben la sexualidad para unos y otros vínculos (prohibición del incesto), así como prohíben la circulación de violencia en el ámbito familiar. Leyes que sabemos son transgredidas con frecuencia, dado que la privacidad del ámbito de la familia no asegura la posibilidad del control social. De ahí el silenciamiento de estas transgresiones, que con frecuencia solo se tornan visibles para el afuera familiar, en situaciones límites.

### **Violencia en los vínculos**

Etimológicamente *violencia* remite al concepto de *fuerza*. Implica el uso de fuerza para producir un daño.

Podemos hablar de *violencia* en sus diversas expresiones, como un observable que puede expresarse en diferentes contextos: del sujeto hacia sí mismo, en los vínculos familiares, entre sujetos del conjunto social, así como de este hacia personas o grupos.

Por lo tanto no podemos pensarla como una entidad abstracta ni una conducta aislada del hombre, sino como una estructura de interrelación, una *construcción vincular y social multideterminada*. De este modo, más que hablar de violencia, sería pertinente referirnos a *violencias*, con orígenes y efectos diferentes.

En un sentido general, consideramos la *violencia* como el intento de anulación del otro como diferente, utilizando la fuerza física o la coacción psíquica o moral. Acción realizada



por una persona o grupo contra otra persona o grupo, intentando limitar o negar alguno o varios de los derechos de estos. Al no reconocer al otro como sujeto autónomo o sujeto de deseo, tiende en sus formas extremas a reducirlo a la categoría de objeto. La *violencia* arrasa con la subjetividad, con lo específicamente humano, en tanto quien es violentado pierde la posibilidad de elección y decisión, así como la palabra propia.

La *violencia*, en sus múltiples manifestaciones, siempre supone una forma de ejercicio de *poder* mediante el empleo de la fuerza (física, psíquica, social, política, económica, etc.) y se da en el contexto de una relación *asimétrica* que implica la existencia, real o simbólica, de un fuerte y un débil bajo la forma de roles complementarios (hombre/mujer; padre/hijo; maestro/alumno; patrón/empleador, etc.). Desde un polo del vínculo se ejerce *abuso de fuerza y poder*, violando el espacio físico y psíquico del otro, a lo que se responde desde el otro polo con *inermidad e impotencia*, sin recursos para oponer al accionar intrusivo.

La familia, por la intensidad y privacidad de sus vínculos, es un grupo expuesto a la aparición de violencia vincular. No obstante, es relativamente reciente el que se haya podido visualizar y aceptar a nivel social esta realidad, que por muchos años se mantuvo silenciada, por la fuerza de los mitos circulantes en la cultura acerca de la familia como ámbito privilegiado de protección y cuidado del sujeto humano.

La *violencia* emerge o se torna posible en la confluencia de situaciones personales, vinculares, sociales, económicas, así como especiales momentos críticos por los que transitan las personas.

### **Violencia en el divorcio**

El *divorcio* o la *separación* de la pareja conyugal constituye una situación crítica en la vida de los sujetos, que suele desencadenar violencia en la familia o incrementar modalidades vinculares violentas ya existentes en el grupo familiar.

Voy a referirme a *divorcio* como sinónimo de separación o ruptura conyugal, ya que si bien es un término del campo jurídico que denomina al proceso de separación de una pareja cuando ha concretado el matrimonio legal, se ha incorporado al lenguaje cotidiano para designar la disolución del vínculo conyugal (legalizado o no), cuando se ha convivido un cierto tiempo.

El divorcio de una pareja, en especial cuando se ha constituido una familia, es un acontecimiento traumático, una situación *crítica* de envergadura que supone un complejo y multifacético proceso de *duelo*. Destaco el hecho de cuando se ha constituido



una familia, porque la presencia de hijos torna más difícil la aceptación y decisión de la ruptura, complejizando el tránsito y resolución de la misma.

El *divorcio* altera inevitablemente la vida de sus protagonistas y los enfrenta con la necesidad de modificar la relación consigo mismo, con el otro de la pareja, con los hijos, con las familias de origen de ambos, con los amigos, con el entorno social. “Cae” el ideal de familia unida y de eternidad del vínculo amoroso (mitos aún de fuerte pregnancia en la cultura, pese a los cambios señalados), se diluyen proyectos compartidos.

Todo el universo emocional se sacude, mucho de él se desmorona y en un primer tiempo, singular para cada pareja, predominan vivencias de desolación y desamparo, estupor y una variada gama de sentimientos que, con diferentes intensidades van del *dolor* a la *furia*, ya sea que predominen respecto del otro de la pareja vivencias de *desilusión* o que en intensidad creciente hacia lo negativo se transformen en vivencias de *estafa*. La exacerbación de estas desata la violencia que, en su máxima intensidad, puede llevar a la muerte.

Es decir que ese otro, con quien en los primeros tiempos del encuentro amoroso se sentía formando una unidad, se ha ido transformando en alguien tan diferente que no se tolera o tan amenazador que se torna un enemigo, al que hay que atacar o destruir.

Por la intensidad y el sufrimiento que supone, André Ruffiot (1987) ha denominado a este particular tiempo de la pareja “pasión del desamor”, en el sentido de que se viven fenómenos semejantes en intensidad a la etapa del enamoramiento, pero en negativo.

La caída del *lazo familiar* (del que la pareja es el principal soporte), como sustento del sentimiento de pertenencia e identidad familiar, despoja a los integrantes de la familia, por un tiempo singular para cada una, de su función amparadora para el conjunto, de la seguridad que brindaban las investiduras libidinales privilegiadas entre sus miembros, así como del soporte institucional que significaba ubicarse y ser reconocido por el afuera como una familia.

En trabajos anteriores (1992) nos hemos referido a esta etapa del proceso de divorcio como momento de *deconstrucción*, en tanto supone un complejo trabajo de reconocimiento de múltiples pérdidas.

Cada familia transitará esta etapa de acuerdo con sus posibilidades, que dependerán de muchos factores, pero fundamentalmente de cómo la ex pareja pueda ir enfrentando y resolviendo las complejas operatorias vinculares que se le plantean.



A su vez, cada integrante y cada vínculo de la familia, más allá del sufrimiento compartido, será atravesado de manera diferente por la crisis y el duelo de la separación. Diferencia que no solo ha de depender de cómo lo inscriba la subjetividad de cada uno, sino también de su lugar en la trama familiar: madre, padre, hijo, hermano.

Para los integrantes de la pareja el desafío central es una situación que deviene paradójal. En efecto, tienen que desligarse uno de otro como pareja *conyugal*, pero al mismo tiempo deben preservar, pero construir de otro modo, la pareja *parental*. No es esta una tarea fácil ni rápida. Es fuente de conflictos y malentendidos múltiples, que se escenifican en los tribunales en los juicios de tenencia y régimen de visitas y sus, a veces, interminables incidentes.

Además de construir entre ellos otra forma de ejercer la parentalidad, también deben construir con los hijos otra manera de ser padres. Uno de ellos (el que ejerza la tenencia) pasa a estar solo en la cotidianeidad con los hijos, lo cual supone cambios en la modalidad del ejercicio de sus funciones. El otro, que ya no comparte la convivencia, también deberá construir otro modo de ser padre, ya no solo en soledad, sino en la intermitencia del contacto. A su vez, los hijos deberán incluir estas variantes, que en cada caso singular implicará desafíos diferentes.

Los hijos tendrán que aprender a estar de otro modo con cada uno de sus padres, lo que incluye además la circulación entre dos “espacios” y la incorporación de dos “tiempos” (uno llamado “de visita”), a su organización de vida. Esta complejización de los intercambios, suele transformarse en fuente de numerosos conflictos, en especial cuando es utilizada tanto por los padres como por los hijos, al servicio de alguna forma de manipular al otro para obtener supuestas ventajas personales.

También se ven enfrentados a la necesidad de discriminar (en especial cuando son niños pequeños) entre el amor de la pareja y el amor parento-filial, en el sentido de que, si uno se termina, no ocurre lo mismo con el otro. Fantasía alimentada en ocasiones, por la dificultad de algunos padres de preservarlos de lo que es inherente al conflicto de la pareja, con lo que se debilita la posibilidad de cuidarlos.

El vínculo fraterno, salvo en los casos en que los hijos forman alianzas con cada uno de los progenitores desarmando la fraternía, es -en general- el que se mantiene más estable, actuando como apoyatura en este difícil momento.

En esta etapa del proceso es frecuente, dada la asimetría de los vínculos familiares así como la tendencia a defenderse del dolor tratando de ejercer el poder, que la pareja se

enfrente en una lucha por derrotar al otro, desapareciendo o desdibujándose como padres y, por lo tanto, desconociendo a los hijos como tales.

Es un observable el armado de lo que hemos llamado *organizaciones dualistas*<sup>1</sup> (Lévi-Strauss, 1949), trasladando al análisis del funcionamiento familiar la denominación acuñada por Lévi-Strauss para el análisis de las comunidades. Nos referimos a la división de la familia en dos grupos con la connotación de inocente/culpable o víctima/victimario, en los cuales se ven involucrados irremediabilmente los hijos, que pierden así toda posibilidad de pensar y elegir.

En estos casos el divorcio es significado como una “guerra” en la que el objetivo es derrotar al enemigo, no importa cómo. Los hijos suelen ser usados como “armas” contra el otro o “botín” a obtener. Son obligados a estar *con uno o con otro*, despojados de sus derechos, reducidos a la categoría de objeto y violentados a ocupar lugares que no son los suyos y a decir y actuar mimetizados con el discurso del progenitor con el que aparecen “aliados”.

Esta configuración vincular no resulta inocua para la construcción de la subjetividad de un niño o un adolescente. Por el contrario, se constituyen en violaciones transitorias o permanentes de su “ser hijo”, que obturan la posibilidad de enfrentar por sí mismos lo que promueve en ellos la separación de sus padres, interfiriendo de manera imprevisible en su constitución subjetiva.

Las *organizaciones dualistas* varían en su composición. Puede integrarlas el progenitor que convive con los hijos versus el que no convive; uno de los padres con alguno de los hijos versus el otro padre con el resto de los hijos. En ocasiones, pueden incluir miembros de las familias de origen.

Más allá de su composición, lo importante a señalar es que siempre suponen una utilización de los hijos, un abuso del poder que la asimetría del vínculo permite ejercer. De perpetrarse en el tiempo, suelen conducir a la pérdida del vínculo con alguno de los progenitores y a veces del vínculo fraterno, así como ejercen efectos negativos en la subjetividad de esos niños.

---

<sup>1</sup> “Un sistema dualista es aquel en el cual los miembros de una comunidad se reparten en dos mitades, las cuales mantienen entre sí relaciones complejas que van desde la hostilidad declarada hasta una intimidad muy estrecha y donde, en general, se encuentran asociadas diversas formas de rivalidad y cooperación”.



Esta división de la familia en *organizaciones dualistas* puede ser un momento de pasaje, de tránsito hacia la otra etapa del proceso de separación que hemos llamado *nuevas construcciones*. Este tiempo refiere a la posibilidad de la familia de poder realizar el arduo trabajo de reconocimiento de las pérdidas y comenzar a construir nuevas maneras de vincularse que no excluyan a ninguno, respeten y reconozcan las diferencias entre los vínculos y los derechos de todos, en especial de los hijos a expresar lo que sienten y a ser protagonistas activos de los cambios familiares. En este caso hablamos de *organizaciones dualistas dinámicas o instrumentales* (Abelleira y ots., 1989).

Cuando este trabajo vincular no es posible, la familia suele cronificarse en el funcionamiento escindido. Hablamos en ese caso de *organizaciones dualistas estáticas*, que devienen el escenario privilegiado para la emergencia de *violencia vincular*. Esta circula entre los integrantes de la pareja siempre, si bien con diferentes involucramientos de los hijos, así como de los hermanos entre sí, según cada familia singular.

Esta *violencia* que emerge fundamentalmente en el vínculo de la ex pareja y con los hijos, puede ser ejercida en forma directa a través de agresiones físicas o verbales (insultos, amenazas) dirigidas hacia el ex cónyuge o los hijos, o de manera más sutil e indirecta, respecto de estos, a través de la descalificación permanente del otro progenitor o de la instrumentación de infinitos obstáculos para impedir el contacto de los hijos con este, en especial cuando los hijos son menores.

Comentaré a continuación los aconteceres de dos familias con las que me tocara intervenir en mi práctica como perito psicóloga oficial en los Tribunales de La Plata. En ambos grupos la violencia vincular ya se había instalado en la familia con anterioridad al divorcio. Me interesa mostrar cómo, iniciado este, la violencia va creciendo ante la imposibilidad de los adultos de ambas familias de reconocer los cambios que la nueva situación imponía y termina arrasando con sujetos y vínculos, así como esterilizando la intervención judicial que en tantas otras situaciones opera como contención y límite, y permite a las familias abrirse a otras alternativas vinculares.

*Familia 1:* Alfredo, de 43 años, y Marta, de 36, se separan hace un año, luego de once de convivencia. Tienen dos hijos: Martín, de 9 años, y Esteban, de 7.

Del momento del enamoramiento dice Marta: “Me deslumbró el carácter fuerte, resolutivo y protector de él”. Dice Alfredo: “Me gustó la debilidad y necesidad de ser protegida de ella”. Los dos reconocen un primer tiempo de armonía en la relación, pero difieren en la ubicación del inicio y motivos de los conflictos que culminaron en la separación.



Para Marta los conflictos se iniciaron hace cuatro años, cuando ella empezó a tener necesidad de hacer cosas por sí misma (pensar, salir, tomar decisiones), lo cual producía irritación a Alfredo. Este refiere que hace un año empezó a sentirse mal por la “rebeldía” de ella. “Quería salir, yo anotaba a qué hora se iba y a qué hora volvía”.

En este clima, en el que cada uno empieza a transformarse en un enemigo para el otro, ya que la pareja no puede incorporar ningún cambio en la modalidad vincular fundante de la misma (lo que era protección ahora es control; las necesidades de mayor autonomía de ella son significadas como rebeldía), se suscitan cada vez con mayor frecuencia e intensidad, situaciones de violencia física y verbal de Alfredo hacia Marta. Impotente para revertir de algún modo la situación, Marta huye del hogar llevando a sus hijos, que eran espectadores constantes de la violencia paterna. Esto enfurece a Alfredo, quien nunca aceptó ni acepta la separación. “Yo la sigo queriendo. Debe volver y ocuparse de la casa y de los hijos”. Agrega que, si no lo hace, él piensa que debe ser castigada.

A poco tiempo de la ida del hogar de Marta, en un encuentro con los hijos, Alfredo los presiona para volver con él al que fuera el hogar conyugal y prácticamente los “raptó”. Se inicia así otro momento del conflicto familiar, en el que los hijos se ven crecientemente involucrados en la lucha hostil entre sus padres. Enfrentados a un conflicto de lealtades, cada padre desde un lugar diferente, les plantea “estás conmigo o contra mí” y no les deja opciones.

Durante un tiempo siguen viendo a la madre, con permanentes obstáculos por parte del padre (impone horarios, cambia días, ataca a Marta cuando retira o trae de vuelta a los niños). Finalmente, se niegan a verla, si ella no vuelve a vivir a la casa y así se lo plantean. Es decir, mimetizados con el discurso paterno, *toman partido por la causa del padre*, quedando como prisioneros del mismo, a su merced y “renunciando” a la madre.

Vemos cómo la imposibilidad de esta pareja de enfrentar y aceptar la separación, incrementa la *violencia conyugal* que se iniciara al romperse la relación fusional de los primeros años del matrimonio.

Esta violencia se juega inicialmente en el vínculo conyugal de manera directa (si bien a los hijos se les imponía su participación como espectadores), pero comienza luego a involucrarlos activamente a través de la *inoculación* del discurso paterno, que denigra y desconoce los deseos de la madre. Esta queda excluida, “castigada”, y los hijos, desalojados de su subjetividad, devienen como prolongaciones del padre “jueces” de la madre.



Al tomar contacto con la familia, observamos una total impotencia de Marta ante la situación familiar, el intenso odio de Alfredo y la absoluta rigidez de su postura y las vivencias de locura y muerte expresadas por los niños en sus producciones gráficas, acompañadas de una actitud temerosa y evasiva.

En una entrevista conjunta que realizáramos con la madre y los hijos, con la presencia vigilante del padre junto a la puerta del consultorio, ante el pedido de que cada uno dibujara una persona o personaje que luego dialogaría con el que dibujaran los otros (consigna de un dispositivo de producción vincular que instrumentamos con familias), Martín dibuja con gran tensión a Hitler y Esteban angustiado solo puede escribir “Quiero irme ya mismo”, mirando con frecuencia y temor hacia la puerta junto a la cual sabía que estaba su padre. Marta no pudo reaccionar, ni intentar alguna forma de acercamiento a sus hijos. Tampoco ella podía pensar. Diluida la asimetría vincular madre-hijos, parecían tres niños aterrorizados ante la omnipotente y tiránica “mirada” del padre.

Desde el juzgado se requirió nuestra intervención al año de la separación y cinco años después. En base al asesoramiento, se fijaron regímenes de visita madre-hijos y se indicaron distintas alternativas de tratamiento psicoterapéutico familiar, que nunca se cumplieron.

El padre no se corrió de su posición omnipotente y violenta de permanente boicot a todo lo que desde la Ley trataba de instalar un cambio. La madre, progresivamente debilitada, abandonó sus intentos y se volvió a su pueblo natal con su madre.

Al poco tiempo de nuestra segunda intervención y luego de fallecer los abuelos paternos, que habían “reemplazado” a la madre de los menores en el cuidado y atención de estos, Alfredo fallece súbitamente de un infarto. Martín y Esteban pasan a vivir con la tía paterna y Marta empieza a hacer nuevos intentos de recuperar el vínculo con sus hijos.

*Familia 2:* Roberto, de 40 años, y Lucía, de 38, están separados desde hace dos años, luego de trece de casados. A los dos les cuesta hablar de algún tiempo de armonía en su relación. Por el contrario, coinciden en relatar el clima de los últimos años de su matrimonio como de intensa hostilidad y descalificación mutuas, lo que provocaba continuas peleas y violentas discusiones entre ellos, de las que cada uno culpa al otro.

Tienen dos hijos: Jorge, de 11 años, y Aníbal, de 7, espectadores constantes de sus peleas. Luego de una discusión, en la que Roberto pierde totalmente el control, golpea a Lucía y en la que interviene Jorge muy angustiado intentando proteger a su madre, Roberto decide irse de la casa. Por varias semanas no toma contacto con sus hijos,

situación que es vivida por estos como un abandono por parte de su padre. Fantasía que parece haber estimulado Lucía, a través de críticas constantes a Roberto y su proceder.

Pasado ese tiempo, al intentar acercarse a la casa para verlos, se reiniciaba la agresión verbal entre Roberto y Lucía, lo que impedía el contacto del padre con los hijos y angustiaba crecientemente a los niños.

Así la situación, Roberto decide iniciar el juicio de divorcio y solicita la fijación de un régimen de visitas. Este se cumple durante un tiempo, pero siempre con dificultades y obstáculos que cada uno atribuye al otro. Finalmente, se interrumpe el encuentro del padre con los hijos, ya que Jorge y Aníbal dicen que “no quieren verlo más”. Así lo expresan los niños y lo afirma Lucía.

Se solicita nuestra intervención en una audiencia, convocada por el juez a raíz de una presentación hecha por el abogado de Roberto. En la misma, luego de realizar entrevistas con cada uno de los padres y con los niños, proponemos realizar al día siguiente una entrevista conjunta padre-hijos, basándonos en las contradicciones del discurso de Jorge y Aníbal, y en el contenido de sus producciones gráficas. Lucía plantea que lo considera perjudicial para sus hijos, los niños dicen no desearlo. En el juzgado son escépticos respecto de su realización. No obstante, es ordenada por el juez y al día siguiente concurren todos.

Iniciamos la entrevista con aparente rechazo de los niños, que no miran al padre, en especial Jorge, quien desde el comienzo aparecía liderando las críticas a este, mimetizado con el discurso materno. Transcurrido un tiempo de la entrevista, evaluando un clima más distendido y con indicios de todos de intentar acercamientos, les decimos que los vamos a dejar solos por un rato, que luego volveremos a conversar con ellos y que estaremos en la habitación contigua por si nos necesitan. Al cabo de media hora, al entrar al lugar de la entrevista, encontramos a Jorge y Aníbal conversando sonrientes con su padre, sentados uno en cada rodilla de este y mostrándole sus cuadernos, que habían traído a escondidas de Lucía.

Fue claro y muy impactante para todos que, ante la intervención de la Ley, encarnada en la figura del juez y sus asesores, sintiéndose los niños protegidos y con posibilidades de reintegrarse a su lugar de hijos, pudieron conectarse con sus sentimientos hacia el padre, corriéndose de la alianza con la madre.

Se completó la evaluación psicológica de esta familia, que confirmó ampliamente lo observado en la entrevista realizada en el juzgado. No existían en los niños sentimientos de rechazo al contacto con el padre, sino que por el contrario deseaban y necesitaban



mantener el vínculo con él. Lo que sí no podían tolerar era que ver al padre los colocara inevitablemente en una situación de violencia, que sentían los desbordaba.

En base al asesoramiento pericial, el juez fijó un régimen de visitas, que la madre insistió en considerar una imposición para ella y sus hijos, desconociendo los cambios surgidos en la actitud de los niños durante las entrevistas realizadas. Se indicó también la realización de psicoterapia familiar.

El régimen de visitas se cumplió por un tiempo. Luego recomenzaron los obstáculos y la violencia entre los padres que llevaron a su interrupción. El tratamiento no pudo ser sostenido.

Posteriormente Roberto se trasladó a una provincia del interior, aceptando una propuesta de trabajo. Considerando que su situación laboral era buena, esta decisión parece una claudicación de su lugar de padre, ante la imposibilidad de introducir algún cambio en el funcionamiento familiar.

Meses después Jorge se suicidó, ahorcándose en el baño de su casa, donde fue encontrado por Aníbal. Decisión tremenda del niño, que expone descarnadamente los efectos destructivos de la violencia vincular.

Dos familias, dos muertos. Un infarto del padre en la primera, el suicidio del hijo en la segunda. La claudicación en el cuerpo de Alfredo, la trágica decisión de Jorge, muy diferentes en un sentido, pero posibles de relacionar en tanto dan cuenta de los efectos mortíferos de la *violencia vincular*.

Violencia instalada en ambas familias en la pareja parental, impidiendo todo diálogo entre ellos y con la necesidad de involucrar intensamente a los hijos que funcionan en las dos como prolongaciones de uno de los padres en su lucha contra el otro (del padre en la primera familia, de la madre en la segunda).

Los efectos de esta violencia vincular arrasan y desconocen los deseos, temores y necesidades de los hijos. Jorge expresa dramáticamente con su decisión, lo que circulaba en su hermano y los otros dos niños como fantasía. Frente a la evidencia de que sus vidas interesan tan poco a sus padres, el deseo de terminar con ella aparece con frecuencia en los hijos.

Trampa endogámica y mortífera que termina con algunos sujetos, pero que también ataca y destruye vínculos. En ambas familias queda destruida la pareja parental y severamente



afectados los hijos, con efectos impredecibles en sus subjetividades y capacidad vincular.

En la primera familia, es atacado el vínculo materno-filial, con lo que a la muerte del padre los niños quedan como huérfanos, quedando el interrogante de si Marta podrá encontrar la fuerza necesaria para luchar por recuperar el vínculo con sus hijos, cuál será la reacción de la familia de Alfredo, así como de Martín y Esteban en esta nueva configuración vincular.

En la segunda familia, la dramática muerte de Jorge supone la desaparición del vínculo fraterno, así como del paterno y materno-filial en relación con él. El suicidio de un hijo niño y de un hermano posiblemente se constituya en una situación tan devastadora que signifique una *catástrofe* (Lewkowicz, 2002), por lo tanto, algo imposible de elaborar por los integrantes de esta familia.

Ambas familias no solo no pudieron, ante la intensidad de la violencia instalada en los vínculos, acceder al uso de la palabra y el pensamiento para reconocer y tramitar diferencias y conflictos, sino que en su encierro endogámico y tanático, esterilizaron toda intervención del afuera.

Intervención que en otras situaciones familiares, ejerce efectos modificadores en tanto supone la habilitación de un espacio neutral y novedoso, atravesado por la ley, encarnada en la figura del juez. Espacio que por su significación, abre a las familias la posibilidad de empezar a pensar e interrogarse acerca de su dolorosa situación, reflexionar acerca de lo que cada uno pudo mostrar en estos encuentros e iniciar ciertos cambios, que luego buscarán profundizar y sostener en espacios terapéuticos.

Evidentemente se torna necesario pensar en la posibilidad de armar otros soportes institucionales, que puedan actuar apoyando y sosteniendo las intervenciones con este tipo de familias, tanto desde el ámbito jurídico, como desde el clínico.

### **Bibliografía**

Abelleira, H., (2002), "Violencia en la familia en el proceso de divorcio", Jornadas Científicas Fundación CIAP, Buenos Aires, octubre.

Abelleira, H., (2003), "El Derecho de Familia y el niño como sujeto de Derecho", Congreso Nacional de Psicología Forense, XIV Jornadas APFRA, Buenos Aires.



Abelleira, H. y Delucca, N., (2004), *Clínica forense en familias. Historización de una práctica*, Buenos Aires, Editorial Lugar.

Abelleira, H. y Delucca, N., (1989), “El psicodiagnóstico de familia en el área forense”, *Revista de Psicología Forense*, APFRA, Año I, N° 1, Buenos Aires, noviembre-diciembre.

Berenstein, I., (2000), “Notas sobre la violencia”, *Revista de la Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires*, Volumen XXII, N° 2.

Berenstein, I., (2001), *El sujeto y el otro*, Buenos Aires, Paidós.

Corsi, J., (1994), *Violencia familiar*, Buenos Aires, Paidós.

Delucca, N., (2004), “Diversas formas de violencia vincular en familias”, VIII Congreso Nacional de Psicodiagnóstico, Rosario, septiembre.

Lévi-Strauss, C., (1949), *Las estructuras elementales del parentesco*, Barcelona, Planeta- Agostini, 1985.

Lewkowicz, L., (2002), *Sucesos argentinos*, Buenos Aires, Lew. y Asociados.

Lewkowicz, L. y ots., (2003), *Del fragmento a la situación. Notas sobre la subjetividad contemporánea*, Buenos Aires, Altamira.

Lipovetsky, G., (1983), *La era del vacío. Ensayos sobre el individualismo contemporáneo*. Barcelona, Gallimard, 1986.

Roudinesco, E., (2003), *La familia en desorden*, Buenos Aires, F.C.E.

Ruffiot, A., (1987), “La pasión del desamor”, *Dialogue: “Recherches cliniques et sociologiques sur le couple et la famille*, N° 96.

*Fecha de recepción: 23/05/06*

*Fecha de aceptación: 01/08/06*